

# “AVISO”

## AVANCE ACADÉMICO DE BECAS PARA INSTITUCIONES PARTICULARES INCORPORADAS

A las y los estudiantes beneficiados del Programa de Becas para instituciones Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado del nivel Medio Superior, se les comunica que deberán realizar el trámite del Avance Académico del ciclo escolar 2024-2025 de acuerdo a la siguiente información:

Deberán cargar en formato PDF o JPG los siguientes documentos según le corresponda:

- Original de la constancia de estudios firmada por el director y sellada por la institución que indique ser alumno regular e inscrito al siguiente SEMESTRE; dicha constancia deberá contener las calificaciones desglosadas por materia, con promedio mínimo de 85 sin adeudar materias en el semestre anterior.
- Original de la constancia de estudios firmada por el director y sellada por la institución que indique ser alumno regular e inscrito al siguiente CUATRIMESTRE; dicha constancia deberá contener las calificaciones desglosadas por materia, con un promedio mínimo de 85 sin adeudar materias del cuatrimestre anterior cursado.

Calendario para enviar documentación.

Nivel Educativo	Fecha	Link
Medio Superior	17 y 18 de febrero	<a href="https://becas.yucatan.gob.mx/">https://becas.yucatan.gob.mx/</a>

**ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS ALUMNOS QUE NO CUMPLAN CON ESTE TRÁMITE, NO PODRÁN CONTINUAR CON EL BENEFICIO DE LA BECA.**

